



DIRECCIÓN DE CATASTRO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE JUNIO DE 2014 Y CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2014**

En la antesala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Zapopan Jalisco, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del 16 de julio de 2014, se citó en segunda convocatoria para que tuviera verificativo la Sesión del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Zapopan, Jalisco correspondiente al día 25 de junio del 2014 y convocada por la Secretario Mtra. Ana Patricia Godínez Luna en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 veintitrés de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, así como lo previsto en los artículos 6 seis, 7 siete y 8 ocho fracción I, y 16 dieciséis del Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Acto seguido, la Secretario del Consejo Técnico Catastral manifestó: Buenas tardes a todos, muchas gracias por su presencia a esta Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Catastral de Zapopan, Jalisco. Doy cuenta que se recibió oficio de representación 0800/14/321 por parte del Presidente Municipal y Presidente de este Consejo Técnico Catastral, mediante el cual de conformidad con el artículo 07 del Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Zapopan, Jalisco, designa como Presidente de este Consejo Técnico Catastral a la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández**, quien gozará de todos los derechos y obligaciones establecidas en el Reglamento citado, asimismo se recibió oficio 1400/2014T-1255 en el cual el **Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola**, Tesorero y Secretario del Consejo Técnico Catastral, nombra a la **Mtra. Ana Patricia Godínez Luna**, como su suplente en funciones del Secretario del Consejo Técnico Catastral.

La **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández** Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal manifestó: «Muchas gracias a todos y buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Zapopan, Jalisco, para lo cual le cedo la palabra al Secretario del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Zapopan, Jalisco **Mtra. Ana Patricia Godínez Luna** para que se sirva pasar lista de asistencia».

**LISTA DE ASISTENCIA :**

Al inicio de la Sesión, la **Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal** solicitó en primer término al Secretario pasara lista a los miembros integrantes del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Zapopan, Jalisco y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos: **María del Rosario Ruíz Hernández, Ana Patricia Godínez Luna, Felipe de Jesús Villanueva Melendrez, Alejandro Acosta Castillo,**



DIRECCIÓN DE CATASTRO

**Carlos Santiago Ponce Contreras, Gustavo A. Núñez Gaxiola, Alfredo Bayardo Prieto, Mario Alberto Ferrer Covarrubias, Ramón González Lizardi, Francisco Javier Días de León Romo, Juan Ángel Demerutis Arenas, Luis Díaz Infante Navarro, Jorge Bayardo Borrego.**

Acto seguido, la **Secretario del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Zapopan, Jalisco** comunicó al Presidente la existencia de quórum para sesionar.

Estando presentes la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández**, Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Zapopan, Jalisco y demás asistentes que con ella formaron la mayoría de los miembros del **Consejo Técnico de Catastro Municipal de Zapopan, Jalisco**, se declaró la existencia de Quórum; declarándola legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Acto seguido, la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández** Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal solicitó al Secretario diera lectura al Orden del Día, quien dio cuenta de lo siguiente:

**“ ORDEN DEL DÍA :**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2014
- IV. DESIGNAR VALORES A NUEVOS DESARROLLOS Y URBANIZACIONES
- V. MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE RANGO
- VI. REVISIÓN DE CARTOGRAFÍA NÚMERO DE MANZANAS, VALORES, TRAZA URBANA.
- VII. ANÁLISIS DE VALORES DE PLAZAS COMERCIALES.
- VIII. ANÁLISIS DE LOS DEMÉRITOS EN PREDIOS ESCARPADOS.
- IX. ASUNTOS GENERALES.

La **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández**, Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Zapopan, Jalisco, sometió a consideración de los miembros del Consejo el Orden del Día propuesto, manifestando: «Solicito a los integrantes del **Consejo Técnico de Catastro Municipal** levantando la mano manifiesten si están a favor de aprobar el Orden del Día propuesto».

Sometido que fue el Orden del Día a consideración de los señores miembros integrantes del **Consejo Técnico Catastral**, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal comunicó «Aprobado por unanimidad».

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

A efecto de desahogar el primer punto del Orden del Día, la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández** Presidente del Consejo Técnico Catastral, en uso de la voz comentó: «Ya se ha constatado la existencia de Quórum legal para tener instalada la Sesión del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Zapopan, Jalisco, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A efecto de desahogar el segundo punto del Orden del Día, la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández**, constató la aprobación del Orden del Día propuesto.

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2014

Con la finalidad de desahogar el tercer punto del Orden del Día, la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández** Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal, sometió a consideración de los miembros del Consejo, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta, levantado con motivo de la Sesión Ordinaria de fecha 04 cuatro de junio de 2014 dos mil catorce, en virtud de haber sido circulada con antelación.

Sometida que fue la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria a consideración de los miembros del Consejo Técnico Catastral, en votación económica resultó «**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**».

Concluida la votación, la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández** Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal comunicó: «**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**».

Acto seguido, la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández** Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal manifestó: «Ahora someto a su consideración el contenido del acta de la Sesión de fecha 04 cuatro de junio de 2014 dos mil catorce, por lo que en votación económica, levantando la mano, manifiesten si están a favor de su aprobación».



DIRECCIÓN DE CATASTRO

Sometido que fue el contenido del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Catastral, en votación económica resultó «**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**».

**IV. DESIGNAR VALORES A NUEVOS DESARROLLOS Y URBANIZACIONES**

A efecto de desahogar el Cuarto punto del Orden del Día, la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández** Presidente del Consejo Técnico Catastral, cedió el uso de la palabra al **C. Felipe de Jesús Villanueva Melendrez**, Jefe del Departamento de Valuación de la Dirección de Catastro del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que realice la presentación del Análisis de los Valores Urbanos.

En uso de la voz el **C. Felipe de Jesús Villanueva Melendrez**, continuó con el análisis para designar valores a nuevos desarrollos y urbanizaciones y así lograr una homologación entre los valores de las zonas existentes y los nuevos desarrollos y urbanizaciones una vez expuestos y discutidos por el propio Consejo los cambios propuestos se llegó a los siguientes acuerdos:

**Acuerdo Primero:** En la zona 25, colonia 70 el Carmen Hábitat coto 3 se asigna el número de manzana 751 y se aplica valor de \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

**Acuerdo Segundo:** En la zona 27, colonia 53 Puerta Aqua se aplica un valor de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) por ser nueva urbanización.

**Acuerdo Tercero:** En la zona 27 colonia 54 Jardines del Tule se aplica un valor de \$4,300.00 (cuatro mil trescientos pesos 00/100 m.n.).

**Acuerdo Cuarto:** En la zona 34, colonia 06 Bosques de Bugambilias II sección se aplica un valor de \$2,620.00 (dos mil seiscientos veinte pesos 00/100 m.n.) por ser nueva urbanización.

**Acuerdo Quinto:** En la zona 34 colonia 25 Flamingos se aplica un valor de \$2,530.00 (dos mil quinientos treinta pesos 00/100 m.n.) homologándose con las colonias 26 Zona Comercial del Lince y 49 Halcón.

**Acuerdo Sexto:** En la zona 34 colonia 80 San Miguel se aplica un valor de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) homologándose con el valor de la colonia 61 Laderas de la Primavera por ser nueva urbanización.

**Acuerdo Séptimo:** En la zona 34 colonia 81 Los Helechos se aplica un valor de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) por ser nueva urbanización.

**Acuerdo Octavo:** En la zona 35 colonia 53 Citala I se aplica un valor de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.). Por homologación de zona.



**Acuerdo Noveno:** En la zona 36 en las colonias 18, Mirador del Bosque, 19 Jardines Tapatios y 20 Colinas de la Primavera se aplica un valor de \$1,100.00 (mil cien pesos 00/100 m.n.) por homologación de zona.

**Acuerdo Decimo:** En la zona 37 zona industrial se aplica un valor de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 m.n.) por homologación de zona.

**Acuerdo Decimo Primero:** En la zona 38 colonia 50 Lucero del Valle se aplica un valor de \$2,550.00 (dos mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) por homologación con la colonia 15 Marcelino Garcia Barragan.

**Acuerdo Decimo Segundo:** En la zona 55 colonia 7 El Campestre se aplica un valor de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) por ser nueva urbanización.

**Acuerdo Decimo Tercero:** En la zona 58 colonia 10 Bosque el Romeral I se aplica un valor de \$3,350.00 (tres mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) por homologación con la colonia 1.

**Acuerdo Decimo Cuarto:** En la zona 60 se aplica un valor de \$800.00 (ocho cientos pesos 00/100 m.n.) por ser asentamiento irregular.

**Acuerdo Decimo Quinto:** En la zona 61 se amplía el límite de rango y de colonia de valle imperial con un valor de \$3,100 (tres mil cien pesos 00/100 m.n.) por ser nueva urbanización. Así mismo se abre un límite de rango con un valor de \$650.00 (seis cientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) por ser asentamientos irregulares.

**Acuerdo Decimo Sexto:** En la zona 64 colonia 42 sotopark se aplica un valor de \$2.000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) homologándose con el valor de la colonia 30 Altus Quintas.

**Acuerdo Decimo Séptimo:** En la zona 64 colonia 43 Jardines de Santa Lucia se aplica un valor de \$2.000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) homologándose con la colonia 34 residencial Cristo Rey.

**Acuerdo Decimo Octavo:** En la zona 66 colonia 04 Mirador del Bosque I y II, se amplía el rango de valor, quedando en los condominios horizontales en \$1,900.00 (mil novecientos pesos 00/100 m.n.) y en los condominios verticales se determina un valor de \$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 m.n.)

**Acuerdo Decimo Noveno:** En la zona 71 colonia 06 Hacienda Copala se aplica un valor de \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), por ser nueva urbanización.

**Acuerdo Vigésimo:** En la zona 85 se amplía el límite de rango y se homologa a un valor de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 m.n.)



**Acuerdo Vigésimo Primero:** Se aprueba incluir en las tablas de valores para el ejercicio fiscal 2015 un listado el cual contenga: Por orden alfabético se publicará un listado el cual deberá contener nombre y número de la colonia, número de distrito y subdistrito. Lo anterior para efectos de facilitar la búsqueda de valores y ubicación de las colonias.

En uso de la voz la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández** Presidente del Consejo Técnico de Catastro, pregunto a los presentes si tenían alguna otra observación respecto al análisis de los veintiún acuerdos presentados ante este Consejo en las láminas de la número 04 a la número 23 de la presentación que se anexa a esta acta.

Acto seguido, la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández** Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal manifestó: «Ahora someto a su consideración la aprobación de los veintiún acuerdos para designar valores a nuevos desarrollos y urbanizaciones, por lo que en votación económica, levantando la mano, manifiesten si están a favor de su aprobación».

Sometidos que fueron los acuerdos sobre la designación de valores a nuevos desarrollos y urbanizaciones para su aprobación estos resultaron **«APROBADOS POR UNANIMIDAD»**.

V. MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE RANGO.

A efecto de desahogar el Quinto punto del Orden del Día, la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández** Presidente del Consejo Técnico Catastral, cedió el uso de la palabra al **C. Felipe de Jesús Villanueva Melendrez**, Jefe del Departamento de Valuación de la Dirección de Catastro del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que realice la presentación del Análisis de los límites de valores de rango.

En uso de la voz el **C. Felipe de Jesús Villanueva Melendrez**, continuó con el análisis para la modificación de límites de rango y una vez expuestos y discutidos por el propio Consejo los cambios propuestos se llegó a los siguientes acuerdos:

**Acuerdo Primero:** En la zona 14 se plasma en tablas un valor de avenida de \$5,400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos 00/100) en Ávila Camacho.

**Acuerdo Segundo:** En la zona 25 se aprueba el valor de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n). Para el parque Metropolitano y en el Centro Acuático: \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100).



DIRECCIÓN DE CATASTRO

**Acuerdo Tercero:** En la zona 25 manzana 722; se elimina el límite de rango y se aprueba un diez por ciento de incremento al valor de avenida quedando en \$ 3,790.00 (tres mil setecientos noventa pesos 00/100).

**Acuerdo Cuarto:** En la zona 25 se elimina límite de rango entre la colonia 10 Misión san Antonio y la 64 plaza Guadalupe 5 y se homologa el valor a \$ 3,200.00. (tres mil doscientos pesos 00/100 m.n.) en las colonias 31 Guadalupe sur, 13 Cd del Tepeyac, 10 Misión san Antonio y 64 plaza Guadalupe 5.

**Acuerdo Quinto:** En la zona 27 en la Av. Paseo Royal Country se elimina límite de rango homologando plaza los patios a \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 m.n.).

**Acuerdo Sexto:** En la zona 27 sobre anillo periférico poniente se amplía el límite de rango y se homologa a \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 m.n.) por tener nuevas urbanizaciones.

**Acuerdo Séptimo:** En la zona 27 se eliminan límites de rango por tener mismo valor de la zona y se homologa el valor de \$5,200.00 (cinco mil doscientos pesos 00/100 m.n.) en las colonias 7 Virreyes, 20 Residencial Las Cumbres, 37 Vistas del Tule, 43 Los Castaños, 44 Bosque de los Lagos, 45 El Cambio, 47 Bosque de los Virreyes y 48 Bosque de las Lomas.

**Acuerdo Octavo:** En la zona 29 se elimina el límite de rango de la colonia 31 Instituto de Ciencias y se homologa con el valor de \$4,920.00 (cuatro mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n) correspondiente al valor de zona.

**Acuerdo Noveno:** En la zona 34 se elimina el límite de rango en la colonia 24 Valle de Bugambilias quedando homologado el valor en \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 mn.) correspondiente al valor de zona.

**Acuerdo Decimo:** En la zona 35 se amplía el límite de rango y se homologa con la colonia 54 Las Ceibas quedando con un valor de \$2,000.00. (Dos mil pesos 00/100 m.n.) Correspondiente al valor de zona.

**Acuerdo Decimo Primero:** En la zona 35 se elimina el límite de rango en la colonia 24 Los Fortines y se homologa el valor a \$1,100.00 (mil cien pesos 00/100 m.n.)

**Acuerdo Decimo Segundo:** En la zona 35 se desincorporan las colonias 21 Colinas de la Primavera quedando en la zona 36 con número de colonia 20, también se desincorpora de la zona 35 la colonia 27 Lomas de la Primavera quedando en la zona 36 con el numero de colonia 5 y por ultimo se desincorpora la colonia 28 Mirador del Bosque incorporándose a la zona 36 con el número 18.

**Acuerdo Decimo Tercero:** En la zona 35 se elimina el límite de rango de las colonias 36 y 50 y se homologa el valor a \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.) Para los predios con frente a la Av. Mariano Otero.



DIRECCIÓN DE CATASTRO

**Acuerdo Decimo Cuarto:** En la zona 36 colonia 14 Natura Bosque Residencial amplía el rango de valor a \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.) En base a las nuevas urbanizaciones.

**Acuerdo Decimo Quinto:** En la zona 36 en Periférico Poniente se elimina el límite de rango homologándose a un valor de \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), ya que actualmente son utilizados como terrenos institucionales en la colonia 07 Parque Industrial Vallarta

**Acuerdo Decimo Sexto:** En la zona 36 se amplía el límite rango con un valor de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 m.n.) Por ser zona habitacional, homologándose con la colonia 08 El Tizate.

**Acuerdo Decimo Séptimo:** En la zona 38 se asigna el valor a la manzana 972 de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) por ser condominio.

**Acuerdo Decimo Octavo:** En la zona 38 se eliminan valores en transición asignándole un valor de \$1,900.00 (mil novecientos pesos 00/100 m.n.) lo anterior de conformidad al acuerdo de que a los predios susceptibles a urbanizaciones se les aplicara el criterio de que a los primeros 40 metros con frente a calle se le aplicara valor de zona y el resto a valor de transición y/o demerito que corresponda.

**Acuerdo Decimo Noveno:** En la zona 39 se cierra el límite de rango del polígono de la colonia 46, quedando con un valor de \$2,700 (dos mil setecientos pesos 00/100 m.n.)

**Acuerdo Vigésimo:** En la zona 39 se elimina el límite de rango de la colonia 05 Parque Industrial Zapopan Norte y se homologa a valor de \$1,700.00 (mil setecientos pesos 00/100 m.n.), lo anterior de conformidad al acuerdo de que a los predios susceptibles a urbanizaciones se les aplicara el criterio de que a los primeros 40 metros con frente a calle se le aplicara valor de zona y el resto a valor de transición y/o demerito que corresponda.

**Acuerdo Vigésimo Primero:** En la zona 39 se amplía el límite de rango y se homologa al valor de zona de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), en la colonia 45 Altavista Residencial.

**Acuerdo Vigésimo Segundo:** En la zona 55 se amplía el límite de rango con un valor de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 m.n.) en base a la existencia de un asentamiento humano irregular.

**Acuerdo Vigésimo Tercero:** En la zona 56 se aplica el valor de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 m.n.) homologándose al valor de parques industriales.

**Acuerdo Vigésimo Cuarto:** En la zona 56, se aplica el valor de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 m.n.) a la colonia 06, ampliándose el límite de rango y homologándose al valor de parques industriales.





DIRECCIÓN DE CATASTRO

**Acuerdo Vigésimo Quinto:** En la zona 56 se eliminan límites de áreas de transición y valores residuales ampliándose el valor de avenida a \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 m.n.) en base a homologación de la carretera a Nogales.

**Acuerdo Vigésimo Sexto:** En la zona 58 se amplía el valor de rango a \$3,150.00 (tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.) en la colonia 11 los Sueños, en Base A Nuevas Urbanizaciones.

**Acuerdo Vigésimo Séptimo:** En la zona 59 se aplica el valor de zona a \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) en la colonia 16 Bosques Vallarta en base a estudio de valores.

**Acuerdo Vigésimo Octavo:** En la zona 59 se amplió el rango de valor a \$1,800.00 (mil ocho cientos pesos 00/100 m.n.) en base a homologación de la zona.

**Acuerdo Vigésimo Noveno:** En la zona 60, se elimina el límite de rango, realizándose una limpieza a las tablas respecto a la línea de transición homologándose a un valor de \$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) En las colonias 12 Casa Blanca, 23 Callejon Del Bosque y 24 Jardines De Tesistan.

**Acuerdo Trigésimo:** En la zona 60 se amplía valor de rango y se aplica el valor de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) en la colonia 09 Anexo a Jardines de Nuevo México.

**Acuerdo Trigésimo Primero:** En la zona 61 se amplía el valor de la Avenida Tesistan hasta la carretera a Colotlán con un valor de \$1,260.00 (mil doscientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

**Acuerdo Trigésimo Segundo:** En la zona 62 en Neztipac se amplía el rango de valor en el polígono de la colonia 01 Nextipac, por existir asentamientos humanos a \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 m.n.)

**Acuerdo Trigésimo Tercero:** En la zona 64 colonia 38 Privanza de la Ceiva se deja sin efecto la traza urbana, por no existir desarrollo en la zona, eliminando también el valor de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) regresando a su valor de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.)

**Acuerdo Trigésimo Cuarto:** En la zona 65 se cierra el límite de rango a \$5,850.00 (cinco mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) de la colonia 11.

**Acuerdo Trigésimo Quinto:** En la zona 66 se amplía el límite de rango en la colonia 04 Mirador del Bosque I Y II, (Ampliación) Por ser zona habitacional homologándose a un valor de \$1,900.00 (mil novecientos pesos 00/100 m.n.)

**Acuerdo Trigésimo Sexto:** En la zona 70 se amplía el límite de rango y se homologa al valor de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 m.n.) por crecimiento de asentamientos humanos irregulares.

DIRECCIÓN DE CATASTRO

**Acuerdo Trigésimo Séptimo:** En la zona 85 en las colonias 3 Cabañitas, 9 Martinica Y 13 Lomas Del Vergel I Sección se elimina el límite de rango por tener el mismo valor de zona y se deja un valor de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 m.n.)

En uso de la voz la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández** Presidente del Consejo Técnico de Catastro, pregunto a los presentes si tenían alguna otra observación respecto a los treinta y siete acuerdos que modifican los límites de rango y una vez expuesto y discutido por el propio Consejo se sometió a votación. Se anexa a la presente acta las láminas que fueron presentadas en la Sesión correspondiendo de la número 24 a la 62 las relacionadas con el punto quinto.

Acto seguido, la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández** Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal manifestó: «Ahora someto a su consideración la aprobación de los treinta y siete acuerdos sobre la modificación de límites de rango por lo que en votación económica, levantando la mano, manifiesten si están a favor de su aprobación».

Sometidos que fueron los acuerdos sobre la modificación de límites de rango para su aprobación estos resultaron en «**APROBADO POR UNANIMIDAD**».

VI. REVISIÓN DE CARTOGRAFÍA NUMERO DE MANZANAS, VALORES, TRAZA URBANA.

A efecto de desahogar el Sexto punto del Orden del Día, la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández** Presidente del Consejo Técnico Catastral, cedió el uso de la palabra a la **Mtra. Cecilia Araceli Hernández Ramírez**, Jefe del Departamento de Cartografía de la Dirección de Catastro del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que inicie con la revisión de la cartografía respecto al número de manzanas, valores y traza urbana.

Una vez analizadas las opciones para identificar en la cartografía los régimen de condominio, se aprobó que en el polígono de cada régimen se plasme una línea punteada y el nombre del condominio al interior del mismo, además de hacer la referencia en la simbología con el número del distrito al que pertenece y la manzana que le corresponde, anexando además el nombre del condominio.

VII. ANÁLISIS DE VALORES DE PLAZAS COMERCIALES

A efecto de desahogar el Séptimo punto del Orden del Día, la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández** Presidente del Consejo Técnico Catastral, cedió el uso de la palabra al **C. Felipe de Jesús Villanueva Melendrez**, Jefe del Departamento de Valuación



DIRECCIÓN DE CATASTRO

de la Dirección de Catastro del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que realice la presentación del Análisis de los límites de valores de rango.

En uso de la voz el **C. Felipe de Jesús Villanueva Melendrez**, continuó con el análisis del procedimiento de valuación de valores de las plazas comerciales con cuenta única o fuera de régimen de condominio y una vez expuesto y discutido por el propio Consejo se sometió a votación. Se anexa a la presente acta las láminas que fueron presentadas en la Sesión; Correspondiendo de la número 63 a la 68 las relacionadas con el punto séptimo.

Continuando con el desarrollo de la Sesión y después de haber explicado al Consejo los cambios que se proponen realizar se somete a consideración de los presentes dichos cambios para su aprobación: «Ahora someto a su consideración la aprobación del nuevo procedimiento de valuación de las plazas comerciales con cuenta única o fuera de régimen de condominio, por lo que en votación económica, levantando la mano, manifiesten si están a favor de su aprobación».

Sometido que fue el procedimiento de valuación de las plazas comerciales con cuenta única o fuera de régimen de condominio al Consejo Técnico Catastral, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, DOCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DEL C. MARIO ALBERTO FERRER COVARRUBIAS, REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO.**

#### VIII. ANÁLISIS DE LOS DEMÉRITOS EN PREDIOS ESCARPADOS.

A efecto de desahogar el octavo punto del Orden del Día, la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández** Presidente del Consejo Técnico Catastral, cedió el uso de la palabra al **C. Felipe de Jesús Villanueva Melendrez**, Jefe del Departamento de Valuación de la Dirección de Catastro del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que realice la presentación del Análisis de los límites de valores de rango.

En uso de la voz el **C. Felipe de Jesús Villanueva Melendrez**, continuó con el análisis de los deméritos de predios es carpados contenido en las láminas que fueron presentadas en la Sesión identificadas con números 69 a la 73 y que se anexa a la presente acta.

Acto seguido, la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández** Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal manifestó: «Ahora someto a su consideración la aprobación de los factores de deméritos en predios es carpados, por lo que en votación económica, levantando la mano, manifiesten si están a favor de su aprobación».



DIRECCIÓN DE CATASTRO

Sometido que fueron los factores de los deméritos en predios escarpados al Consejo Técnico Catastral, en votación económica resultó «**APROBADO POR UNANIMIDAD**».

**IX. ASUNTOS GENERALES**

A efecto de desahogar el noveno punto del Orden del Día, relativo a asuntos generales, la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández** Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal consultó a los presentes si era su deseo tratar algún asunto distinto a los planteados en el Orden del Día de esta Sesión.

En uso de la voz el **C. Felipe de Jesús Villanueva Melendrez**, propuso a los Consejeros la aprobación de que para condominios habitacionales que se encuentren sobre Avenida, se aplicara valor de zona y la parte que tenga uso comercial se aplicara el valor de Avenida, de igual forma en las Avenidas que tengan uso de suelo comercial y/o servicios se determina su valor de zona más el 10% de incremento y una vez presentados y discutidos en el Consejo se sometió a votación. Se anexa a la presente acta las láminas que fueron presentadas en la Sesión, correspondiendo de la número 74 y 75 las relacionadas con el punto de asuntos generales.

Acto seguido, la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández** Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal manifestó: «Ahora someto a su consideración la aprobación del punto de asuntos generales, por lo que en votación económica, levantando la mano, manifiesten si están a favor de su aprobación».

Sometidos que fueron los porcentajes de los avances de la construcción al Consejo Técnico Catastral, en votación económica resultó «**APROBADO POR UNANIMIDAD**».

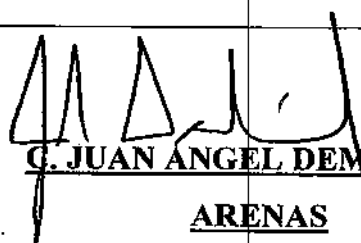
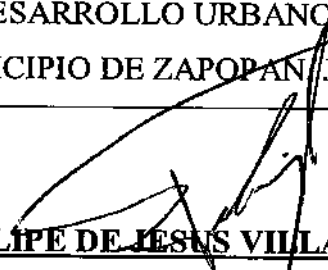

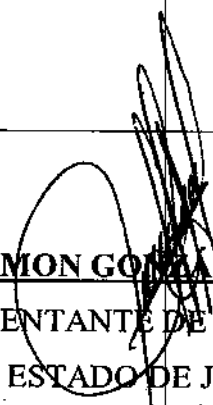

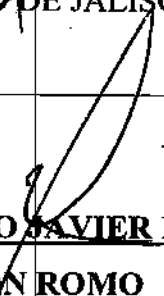
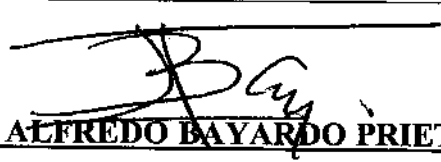
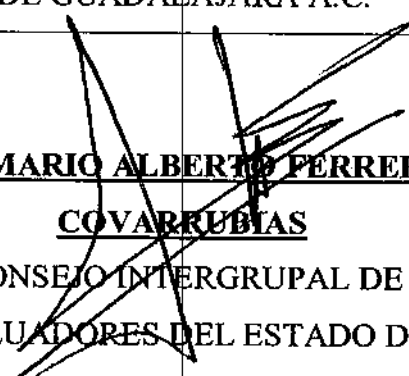
A efecto de cumplimentar el último punto del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, la **Mtra. María del Rosario Ruíz Hernández**, Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Zapopan, Jalisco, dio por concluida la presente Sesión, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del 16 de julio de 2014 dos mil catorce, agradeciendo la presencia de los asistentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**C. MARÍA DEL ROSARIO RUÍZ  
 HERNÁNDEZ**  
 EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL  
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL

**C. ANA PATRICIA GONZÁLEZ LUNA**  
 EN FUNCIONES DE  
 SECRETARIO DEL CONSEJO  
 TÉCNICO CATASTRAL

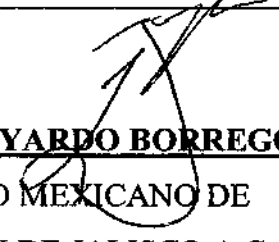


DIRECCIÓN DE CATASTRO

<p><b><u>C. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO</u></b> SUPLENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO</p>	<p> <b><u>C. JUAN ANGEL DEMERUTIS</u></b> <b><u>ARENAS</u></b> REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO</p>
<p> <b><u>C. FELIPE DE JESUS VILLANUEVA MELENDREZ.</u></b> REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO</p>	<p><b><u>C. GUSTAVO A. NÚÑEZ GAXIOLA</u></b> CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO</p>
<p> <b><u>C. CARLOS SANTIAGO PONCE CONTRERAS</u></b> CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA</p>	<p> <b><u>C. RAMON GONZALEZ LIZARDI</u></b> REPRESENTANTE DE CATASTRO DEL ESTADO DE JALISCO</p>
<p> <b><u>C. LUIS DIAZ INFANTE NAVARRO</u></b> COLEGIO E INSTITUTO DE VALUACION DE JALISCO A.C</p>	<p> <b><u>C. FRANCISCO JAVIER DÍAZ DE LEÓN ROMO</u></b> ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS DE GUADALAJARA A.C.</p>
<p> <b><u>C. ALFREDO BAYARDO PRIETO</u></b> FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE COLONOS DE JALISCO A.C.</p>	<p> <b><u>C. MARIO ALBERTO FERRER COVARRUBIAS</u></b> CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO</p>



DIRECCIÓN DE CATASTRO

<p> <b><u>C. JORGE BAYARDO BORREGO</u></b> INSTITUTO MEXICANO DE VALUACION DE JALISCO A.C.</p>		
---	--	--

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Zapopan, Jalisco, correspondiente al día 25 de junio y celebrada en segunda convocatoria el 16 dieciséis de julio de 2014 dos mil catorce.

